

**CCIRSJL**Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS FORMATOS DE REPORTE DE AVANCES DE LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL Y TRIBUNALES LABORALES FEDERALES Y LOCALES, CON EL OBJETO DE ADICIONAR INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA CONCILIATORIA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 684-E DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ COMO DISTINGUIR LAS SENTENCIAS EMITIDAS DE LAS CUMPLIMENTADAS.

Acuerdo CCIRSJL 09-18/06/2025: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Décimo Séptimo Transitorio del *"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva"*; en concordancia con los artículos 10, fracción I y XIII, y 18, fracciones VII y XI de los *"Lineamientos para la operación del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral"*, el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral **APRUEBA** la modificación a los formatos de reporte de avances de los Centros de Conciliación Laboral y Tribunales Laborales Federales y Locales, con el objeto de adicionar información correspondiente a la forma de conclusión de la etapa conciliatoria establecida en la fracción XI del artículo 684-E de la *Ley Federal del Trabajo*; así como distinguir las sentencias emitidas de las cumplimentadas, e **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica a recabar e integrar la información recibida e informar periódicamente al Consejo de Coordinación los resultados obtenidos.



CCIRSJL

Consejo de Coordinación para la Implementación
de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral

Tey Wendolyne Retana Alarcón

Titular de la Unidad de Enlace para la Reforma
al Sistema de Justicia Laboral y Presidenta
suplente del "Consejo de Coordinación"

Grisel Galeano García

Procuradora Fiscal de la Federación y
representante suplente del Titular de la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Nallely Ramírez Becerril

Secretaria Técnica de Ponencia de Consejero,
en suplencia del representante del Poder
Judicial de la Federación

Alejandro Arregui Ibarra

Secretario del Trabajo y Previsión Social del
estado de Baja California, en suplencia de la
Gobernadora de Baja California como
representante de la Conferencia Nacional de
Gobernadores

Inés González Nicolás

Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de
la Ciudad de México y representante de la
Conferencia Nacional de Secretarios del
Trabajo

Marisol Álvarez Villa

Directora General de Estrategia Institucional y
Secretaria Técnica suplente del "Consejo de
Coordinación"